

cionador y formulación de cargos, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Sierra Plata, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

15. Expte. CA/2010/1023/, Francisco Antonio Platero Navas, Mijas (Málaga), Propuesta de Resolución, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01 euro. Leve.

16. Expte. CA/2011/254/, Francisco Dorado Galindo, Algeciras (Cádiz), Acuerdo de apertura de período de prueba, por instalación de caravana, caseta de madera, ocupación de 48 m² todo ello en el Parque Natural de los Alcornocales, sin autorización, en el paraje conocido como Cancho de Benharas, Piedra Rodadera, término municipal de Los Barrios (Cádiz). Se acuerda abrir un período para informar por los agentes a las alegaciones y ratificación, en su caso, en los hechos denunciados, documental expediente 2008/1670.

17. CA/2006/954/, Juan José Morales Argaiz, Algeciras (Cádiz), Propuesta de resolución expediente de restauración de legalidad, por lo que se le impone el abandono de la ocupación con retirada de mejora de la edificación.

18. CA/2011/470/, Abraham Sánchez González, Estación de Cártama (Málaga), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural de Estrecho, en el paraje conocido como El Ombligo, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa de 60,1 euros.

19. CA/2011/446/, Tenfa, S.L., Sanlúcar de Bda. (Cádiz), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por extacción de arenas y arranque de tarajes sobre una parcela de 500 m² aprox., con el fin de realizar una canalización que atraviesa la parcela y así evitar la anegación de aguas, en el paraje conocido como polígono 21, parcela 476, subparcela D (Los Llanos), término municipal de Sanlúcar de Bda. Art. 77.8 de la Ley Forestal de Andalucía, Grave. Multa 1.500 euros, y restitución del terreno a su estado anterior.

20. CA/2011/574/, Jacobo Perdomo Ruiz, Bormujos (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por habilitación de parcela de 2.400m² en zona forestal, para instalación de Discoteca-afterhours, mediante relleno y compactación de superficie con zahora, se encuentran en la zona multitud de objetos abandonados, tales como mesas y sillas. Consta un camión con matrícula 9619FFT, y una caravana abandonada. Sito en Monte Morillo, término municipal de Barbate (Cádiz). Art. 78.8 de la Ley Forestal de Andalucía. Grave; y art. 34.3.b) de la Ley de Residuos. Grave. Multa 7.611,14 euros.

Cádiz, 25 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica el Acuerdo de 1 de agosto de 2011, que inicia el procedimiento de exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía de la parcela que se cita del catastro de rústica de Hornachuelos, incluida en el monte público «Los Ruedos», término municipal de Hornachuelos.

Recibida en esta Delegación Provincial solicitud de 8 de julio de 2011, de don Andrés Fernández Cabanillas, repre-

sentante legal de Hornaturalia21, S.L., por la que solicita la exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía de la parcela catastral núm. 14036A024001130000FL, incluida en el Monte Público «Los Ruedos» CO-70.017-AY, por haber dejado de pertenecer legal y fehacientemente al Ayuntamiento de Hornachuelos, según lo previsto en el artículo 48 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

Estando en tramitación el expediente AAU/CO/137/N/10 relativo a la solicitud de Hornaturalia21, S.L., para la instalación de un «Centro de la Naturaleza», proyecto considerado de interés municipal y ubicado en la parcela 113 del polígono 24 de Hornachuelos, propiedad de la entidad mercantil Hornaturalia21, S.L., en virtud de escritura de segregación y compraventa otorgada en Hornachuelos, ante el Notario doña Amalia Cardenete Flores, el 16 de diciembre de 2010 con el número 288 de su protocolo.

Y vista la información facilitada por la Secretaría General en la que considera la oportunidad de iniciar el procedimiento de exclusión parcial del Catálogo de Montes de Andalucía.

A C U E R D O

Iniciar el procedimiento de exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía de la parcela 113 del polígono 24 de Hornachuelos perteneciente al monte público los ruedos, de titularidad del Ayuntamiento de la localidad de Hornachuelos, al haber dejado de pertenecer a una Administración Pública según queda definido por la Ley Forestal de Andalucía y su Reglamento de aplicación.

Y abrir un período de información pública por espacio de veinte días.

Córdoba, 1 de agosto de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, en el t.m. de Churriana de la Vega (Granada). (PP. 1982/2011).

Expediente 101/11-AUT-1.

Francisco Fernández García ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, autorización de «Construcción de nave de aperos y cerramiento de parcela en la margen derecha del río Dilar», t.m. de Churriana de la Vega (Granada) (Coordenadas U.T.M.; X: 441.574; Y: 4.111.734).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, por el que se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 25 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/544/AG.MA/PA.
Interesado: Manuel Trejo Manzano (DNI: 29733565Q).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2011/544/AG.MA/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Sdad. Coop. And. Abolengo, de disolución. (PP. 2771/2011).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Abolengo, con CIF número F29198355, acordó en Asamblea General Ordinaria celebrada en Málaga el día 28 de junio del 2011, en segunda convocatoria en Málaga, locales del Edificio del distrito Bai-

lén/Miraflores, sito en calle Victoria Kent, 10, por 43 votos a favor y 7 votos en contra, la disolución de la Sociedad, con fundamento y por aplicación del artículo 110 en su apartado c) de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, por ser voluntad de los socios. Se acordó asimismo el cese del Consejo Rector y el nombramiento como Liquidadores de don Gonzalo Lamas Alonso, con DNI 36.028.530L, don Juan Jesús del Campo Clu, con DNI 24.757.532X, y don Juan Amaya Rico, con DNI 24.760.169W.

Málaga, 21 de julio del 2011.- La Presidenta, Genoveva Huertas Fernández y el Secretario, Manuel Toré López.

EMPRESAS

ANUNCIO de 15 de junio de 2011, del Consorcio Red Local, de aprobación provisional Cuenta General del Ejercicio 2010. (PP. 2520/2011).

Habiendo informado favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio 2010, por el Comité Ejecutivo del Consorcio Red Local de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días y ocho más, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes ante el Comité Ejecutivo.

Peligros, 15 de junio de 2011.- La Presidenta, Natividad Isabel García López.